

“Alcanzar la Meta 1.3 de los ODS y lograr la protección social universal (USP2030) en el contexto del futuro del trabajo”

Temática 6

Hacer del derecho a la protección social una realidad para todos

Reunión técnica 6.3

Acción tripartita para formular sistemas de protección social sostenibles y socialmente responsables

Jueves 28 de noviembre de 2019, de 14,00 a 15,15 h

ANTECEDENTES

El establecimiento de sistemas de protección social es una competencia primordial del Estado, aunque, para lograr el objetivo de la protección social universal y sostenible y alcanzar la Meta 1.3 de los ODS de aquí a 2030, será precisa la contribución de todas las partes interesadas. La formulación, aplicación y supervisión de los sistemas de protección social, incluidos los niveles mínimos, deberían basarse en consultas nacionales enmarcadas en un diálogo social provechoso y la participación de los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Un diálogo nacional más amplio, que incluya la celebración de consultas con otras organizaciones pertinentes y representativas de las personas interesadas, puede ayudar además a conseguir que los sistemas sean económicamente sostenibles y respondan socialmente a las necesidades de todos.

Si bien en última instancia compete a los Estados garantizar a la sociedad la existencia de una protección social adecuada, y planificar, organizar y –en algunos casos– financiar la protección necesaria, las empresas pueden desempeñar un papel importante en la promoción y concreción de sistemas de seguridad social y de protección social adaptados a cada país.

A menudo se habla de los costes laborales, pero lo que a veces se olvida es hasta qué punto las empresas se benefician de la seguridad social y, en última instancia, de una mano de obra sana y calificada. Esta institución desempeña un papel fundamental para garantizar que sus trabajadores tengan acceso a la atención de salud, y para que las prestaciones por incapacidad faciliten la rehabilitación y el retorno al trabajo, que las prestaciones por desempleo ayuden a reintegrar a los trabajadores en puestos de trabajo calificados, o que las prestaciones por maternidad sean pagadas con cargo al seguro social o al presupuesto del gobierno y no por los empleadores. Ello es particularmente importante para las empresas más pequeñas. De ahí la necesidad de que el sector privado esté y deba estar estrechamente involucrado en el diseño de las políticas y la financiación de la protección social a través de mecanismos que tengan en cuenta la justicia social y la equidad. La falta de protección social no sólo es inaceptable desde la perspectiva de los derechos humanos; es también una oportunidad perdida desde el punto de vista del desarrollo económico y

social. Las empresas pueden ayudar a transmitir este mensaje a toda la comunidad empresarial y más allá, mediante la participación en organizaciones nacionales de empleadores y la colaboración con la OIT.

Para que los sistemas sean inclusivos y socialmente sensibles, es imprescindible incluir a las organizaciones de trabajadores. Siendo uno de los principales contribuyentes y beneficiarios, los trabajadores tienen una larga tradición en la defensa de la extensión y aplicación efectiva de la protección social, así como en la salvaguardia de los derechos sociales. Las organizaciones de trabajadores están bien situadas para participar en la formulación, aplicación y supervisión de los sistemas de protección social, incluidos los pisos, para exigir responsabilidades a sus gobiernos y para lograr que las prestaciones sean sostenibles y aceptables, en particular frente a la austeridad y las reformas de la seguridad social.

El desarrollo de los sistemas de protección social requiere la contribución de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Los gobiernos son los principales responsables del diseño y la aplicación de las políticas y, en el caso de la asistencia social basada en los impuestos, de la financiación; los trabajadores y los empleadores contribuyen al diseño de los planes, a través del diálogo nacional, a la financiación mediante el pago de las cotizaciones sociales y de su participación en la gobernanza de los planes y programas de protección social. Esta combinación de responsabilidades constituye la base para el diseño y la aplicación tripartita de los sistemas de protección social, incluidos los niveles mínimos.

Esta sesión tiene por objeto poner de relieve la importancia del diálogo social para la creación de sistemas de protección social, con niveles mínimos, económicamente sostenibles y socialmente sensibles, y seleccionar ejemplos concretos que puedan ser útiles en diversos contextos.

OBJETIVOS

En esta reunión se analizará cuál es la mejor forma de que los interlocutores sociales trabajen con los gobiernos de cara a la ampliación de los sistemas nacionales de protección social que incluyan niveles mínimos, y a la consecución de los ODS relativos a la protección social.

En esta reunión la audiencia se enterará de experiencias concretas desde la perspectiva de los diferentes actores interesados. Su testimonio puede servir de referencia para la participación más amplia de todos los interlocutores sociales.

FORMATO

Esta reunión técnica se estructurará en torno a mesas redondas reducidas dirigidas por un moderador que planteará dos series de preguntas a los oradores. Estas personas no tendrán que aportar presentaciones *PowerPoint*.

Los oradores que hayan confirmado su presencia recibirán el listado de preguntas.

MODERADOR Y PANELISTAS

Moderador: **Vera Paquete-Perdigao**, Director, Departamento de Gobernanza y Tripartismo, OIT

- **Eduardo Méndez**, Director, Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración del Banco de Previsión Social, Uruguay
- **Elise Debiès**, Director de IHEPS y relaciones internacionales de EN3S, Francia.
- **representante de los trabajadores**
- **Ghislaine Saizonou**, Coordinadora de género y protección social, CSI África
- **Paul Mackay**, Gerente de Política de Relaciones Laborales, BusinessNZ, Nueva Zelanda
- **Veronique Rochet**, Director, Sostenibilidad global de la cadena de suministro, Fast Retailing Co. Ltd, Japón (TBD)
- **Carole Hommey**, Coordinatrice Initiative for Compliance and Sustainability, Francia
- **Valérie Schmitt**, Director interino, Departamento de Protección Social, OIT